

# SERVICIOS NOTARIALES

En cumplimiento del Artículo 28° del Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado y sus normas modificatorias, y en línea con lo dispuesto en el Artículo 90- A de la Ley N° 30908, que modifica el Código de Protección y Defensa al Consumidor, se informa lo siguiente:

Los usuarios, tienen derecho a la libre elección de servicios notariales en el marco de la contratación de productos financieros.

En tal sentido, ponemos a su disposición el siguiente enlace, a fin de que usted pueda consultar la relación de notarios a nivel de Lima y Provincias:

<http://www.notarios.org.pe/>

Finalmente, de manera adicional le informamos que, Caja Metropolitana, mantiene convenios con las siguientes notarías:

- **Notaria Vela Velasquez**  
Web: <http://www.notariavela.com.pe/>  
Dirección: Av. Javier Prado Este N° 2829 - San Borja - Lima  
Correo: [recepcion@notariavela.com.pe](mailto:recepcion@notariavela.com.pe)  
Teléfono: (01) 715 1950
- **Notaria Rosales Sepulveda**  
Web: <https://www.nrs.com.pe/>  
Dirección: Avenida Juan de Arona 707. San Isidro - Lima  
Teléfono: (511) 200-3700
- **Notaria Banda.**  
Web: <http://www.notariabanda.com.pe/>  
Dirección: Av. Paseo de la República 385 La Victoria – Lima  
Teléfono: (01) 424-1467  
Correo: [notariabanda@notariabanda.com.pe](mailto:notariabanda@notariabanda.com.pe)

